

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Ley de Incentivo Tributario a la I+D

Última actualización: 16 septiembre, 2019

Descripción

Permite a las empresas chilenas, que desarrollan actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y son contribuyentes de primera categoría, mejorar su capacidad competitiva mediante beneficios tributarios de más del 50% de los gastos asociados a proyectos de I+D certificados por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO):

- 35% a un crédito contra el impuesto de primera categoría.
- 65% como gasto necesario para producir la renta.

Actividades financiables:

- Investigación básica.
- Investigación aplicada.
- Desarrollo experimental.
- Protección de resultados del proyecto de I+D certificado (patentes de invención, modelos de utilidad, diseño y dibujos industriales, derechos de autor sobre programas computacionales y derechos de protección sobre nuevas variedades vegetales).

Obtenga [más información](#), y revise las [preguntas frecuentes](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web de Corfo**.

Detalles

Resultados esperados:

- Generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico.
- Desarrollar nuevos materiales, productos o dispositivos, o mejorarlos sustancialmente.
- Poner en marcha nuevos procesos, sistemas y servicios, o mejorarlos sustancialmente.
- Resolver en forma sistemática una incertidumbre científica o tecnológica.
- Generar un mejoramiento sustancial e innovador de algún proceso, producto y/o servicio.

¿A quién está dirigido?

Contribuyentes del impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que declaren su renta efectiva determinada según la contabilidad completa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario N° 1: [capacidades materiales y de personal para la ejecución del proyecto e información administrativa](#).
- Formulario N° 2: [estado de arte y metodología](#).
- Formulario N° 3: [presupuesto y Carta Gantt](#).
- [Sistema financiero contable que posee la empresa](#).
- Declaración jurada.
- Personería jurídica del contribuyente.
- Pago de arancel.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar".
4. Seleccione la opción “intención acogerse Ley I+D” y luego “nueva intención de acogerse Ley I+D”.
5. Seleccione el tipo de solicitud “contrato” o “proyecto”.
6. Complete el formulario, y haga clic en “continuar”.
7. Adjunte los documentos, y haga clic en “enviar intención”.
8. Como resultado del trámite, habrá postulado a la Ley de Incentivo Tributario a la I+D. Recibirá un correo electrónico con el comprobante de su postulación.

Importante: si requiere más información:

- Llame al 600 586 8000. Horario de atención: lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Diríjase a una [oficina de la Corporación Fomento de la Producción \(CORFO\)](#).
- Escriba al correo electrónico: infoincentivotributario@corfo.cl.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/69831-ley-de-incentivo-tributario-a-la-i-d>